

Capítulo XI

CONDENAS RELEVANTES

Investigación inteligente y pruebas contundentes

CONDENAS RELEVANTES

El Ministerio Público, a través de los diferentes agentes fiscales de todo el país, ha logrado condenas importantes durante el periodo septiembre 2006 y agosto 2007. Las mismas son el resultado de una investigación inteligente con elementos probatorios contundentes que permiten de esta forma recuperar la confianza de la sociedad hacia las instituciones responsables de la justicia.

AÑO 2006

Septiembre

Condenan a aduanero que intentó sobornar a un funcionario público

El juez penal de la etapa intermedia, Rubén Ayala Brun condenó al funcionario de Aduanas Luis Alberto Panza Benítez a pagar una multa de G. 3 millones y a donar G. 10 millones a entidades de beneficencia, además del comiso de un arma calibre 38 SPL. Fue tras la realización de una audiencia preliminar en el marco del proceso penal abierto contra el funcionario público por soborno. 04/09/06

Condenan a funcionarios de ANNP

Un Tribunal de Sentencia condenó a 4 años y seis meses y 3 años 6 meses a Francisco Hugo Carrera y Luís Gonzáles, ex presidente y tesorero de la Asociación de Funcionarios de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), al hallarlos culpables de lesión de confianza y apropiación, a raíz del desvío de 2.400 millones de guaraníes pertenecientes a los socios del gremio. La investigación del fiscal de la causa, Arnaldo Giuzzio, detectó un faltante de 2.400 millones de guaraníes, dinero que era descontado mensualmente de los salarios de los socios de la asociación, que estaban destinados al pago de préstamos financieros a comercios del ramo. 05/09/06

Enfermera fue condenada por muerte de niño

La auxiliar de enfermería, Alba Zayas de Riquelme fue condenada a dos años y seis meses de cárcel, por homicidio culposo del que resultó víctima un niño de siete años. El hecho ocurrió en el centro de salud de Guarambaré en diciembre del 2004 y resultó víctima fatal Fernando Morales. 07/09/06

Corte ratifica 25 años de cárcel a múltiple asesino

La sala penal de la Corte rechazó un recurso de casación planteada contra el fallo de la Cámara de Apelación, tercera sala, que confirmó la condena de 25 años de cárcel impuesta a Cruhy Arroyo Folle, declarado culpable de la matanza de seis miembros de una familia en San Lorenzo ocurrida en el año 2001. 20/09/06

Condena a acusado de violar a menor

A cuatro años de penitenciaría fue condenado Felipe Domínguez Mongelós, quien fue hallado culpable de abusar sexualmente de una joven de 15 años en el 2002. Los jueces integrantes del Tribunal fueron Andrés Casati, Mesalina Fernández y Gustavo Santander. 03/10/06

Pena máxima por violar y matar a una niña

A 25 años de cárcel fue condenado Mario Ramón Ruiz Díaz, tras ser declarado culpable de la violación y crimen de una niña de 10 años, Basilia Angélica Castillo Paredes, en un hecho ocurrido el 27 de agosto de 2004 en Villa Hayes. El tribunal de sentencia integrado por Andrés Casatti, Leticia De Gásperi y Mara Ladán también dispuso la absolución de Domingo Giménez y Félix Octavio Coronel, igualmente procesados por el caso. 11/10/06

Ratifican condena para ex funcionarios del MJT

Una Cámara de Apelaciones en lo Criminal confirmó sentencia condenatoria contra ex directivos del Ministerio de Justicia y Trabajo, hallados culpables en juicio oral y público por un tribunal colegiado de los delitos de lesión de confianza y asociación criminal. En esta causa se encuentra incluido el prófugo ex ministro de la citada cartera, Silvio Ferreira. 16/10/06

La Cámara condena a Fretes Ventre

El Tribunal de Apelación, 1ª sala, condenó al ex contralor general de la República, Daniel Fretes Ventre a 12 años de cárcel y al pago de una multa de más de G. 360 millones, por lavado de dinero y asociación criminal, tras revocar la absolución con la que le había beneficiado el juez Andrés Casati. La cámara también condenó a la concubina, a la cuñada y a dos hermanos de Fretes Ventre a penas de 10 y 8 años de prisión y al pago de multas por diferentes montos y ha dispuesto el comiso de los bienes de los acusados. 25/10/06

Tribunal condena a 25 años de cárcel a homicida

Un tribunal de sentencia condenó a 25 años de prisión por homicidio doloso a Orlando Horn Martínez (27), al encontrarlo culpable del asesinato de su esposa, Lilian Hammann de Horn (22), y su suegro, Oswin Hammann (58), entonces concejal municipal de Hohenau, en el año 2001. Tras darse a conocer el fallo, el juzgado ordenó la inmediata reclusión del condenado en la penitenciaría regional. 14/11/06

Confirman condena a ex directivos de Multibanco

A 18 días de la extinción de la causa, la Corte Suprema confirmó la condena de ocho años de prisión impuesta a los ex directivos de Multibanco Pedro Miraglio y

Enrique von Eckartsberg. Fue al rechazar el recurso de casación planteado por la defensa de los banqueros. 15/11/06

Condenan a “caballo loco”

A 6 años de cárcel fue condenado Demetrio Eugenio Molas, tras ser hallado culpable del robo a una mujer en el mercado 4 cuchillo en mano, el 24 de noviembre de 2004. El Tribunal estuvo compuesto por Sandra Farías, Miguel Said, Lourdes Cardozo. 16/11/06

Ratifican condena para un pastor

Felipe Domínguez habría sido sentenciado por un Tribunal a cuatro años de cárcel que lo halló culpable de abuso sexual de niños acontecido en el local evangélico denominado “El castillo del Rey”, situado en el barrio Republicano. 16/11/06

Tribunal condena a todos los acusados por el secuestro y crimen de Cecilia Cubas

Anastacio Mieres 25 años + (10 años)

Homicidio doloso, privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada y asociación criminal como coautor.

Osmar Feliciano Martínez 25 años + (10 años)

Homicidio doloso, privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada y asociación criminal como coautor.

Roberto Otaquí Bustos 18 años + (7 años)

Homicidio doloso, privación de libertad, secuestro, extorsión y extorsión agravada como cómplice y asociación criminal coautor, producción mediata de documentos públicos de contenido falso como autor.

Francisca Andino Plubomen 22 años + (8 años)

Privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada en carácter de instigadora y como autora del delito de omisión de dar aviso de hecho punible.

Vaciano Rubén Acosta 18 y 9 meses + (6 años)

Privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada y asociación criminal como cómplice.

Pedro Chamorro Melgarejo 18 y 9 meses 6 + (6 años)

Privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada, asociación criminal como cómplice.

Manuel Portillo Gómez 18 años y 9 meses + (6 años)

Privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada y asociación criminal como cómplice.

José Hidalgo Ayala 18 años y 9 meses + (6 años)

Privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada y asociación criminal como cómplice.

Sebastián Osorio 18 años y 9 meses + (3 años)

Privación de libertad, secuestro, extorsión, extorsión agravada, asociación criminal y abuso de documento de identidad como cómplice.

Rosalba Jara Drackeford 5 años

Asociación criminal.

Lidia Samudio Medina 5 años

Asociación criminal.

Aldo Damián Meza 15 años

Privación de libertad, secuestro, extorsión y extorsión agravada como cómplice. 01/12/06

González Macchi fue condenado a ocho años

El ex presidente de la República, Luis Angel González Macchi fue condenado a 8 años de prisión al ser hallado culpable de los hechos punibles de enriquecimiento ilegítimo y declaración falsa. Además se dispuso el comiso especial por US\$ 362 mil, multa de G. 3.000 millones y la inhabilitación por 8 años para ejercer la función pública. Susana Galli y Reinaldo Domínguez fueron sobreséidos definitivamente de la causa por enriquecimiento ilegítimo. El tribunal de sentencia estuvo integrado por los jueces Gloria Amanda Hermosa de Correa, Blanca Gorostiaga y Silvio Augusto Reyes. 05/12/06

Se reduce condena por secuestro de empresaria

La Corte Suprema de Justicia redujo a 4 años y 6 meses la condena de 10 años de cárcel impuesta a la ex funcionaria judicial Cynthia Pérez Toranzos por su participación en el secuestro de la empresaria María Mercedes Elizeche ocurrido en el 2003, tras hacer lugar a un recurso de casación promovido por la condenada. 15/12/06

Pena máxima por crimen de estudiante

El tribunal de apelación, 1ª sala, confirmó la condena de 25 años de cárcel para Nassar Katrip y Johan Sebastián Sánchez, principales acusados por el crimen del estudiante Emilio Aguirre, del Colegio Internacional. Asimismo, ratificó penas de 12, 5 y 4 años para otros tres implicados en el caso, Eduardo Salazar, Elvino Acosta y Jesús María Sánchez, respectivamente.

La Sala Penal de la Corte Suprema redujo de 10 a cinco años la condena impuesta al capomafioso chino Wu Wen Huan, en un proceso por extorsión agravada y asociación criminal. 27/12/06

AÑO 2007

Enero

Condenan a dos jóvenes por lesión grave

El tribunal de sentencia integrado por los jueces Arnaldo Fleitas, Carlos Ortiz Barrios y Patricia González condenó a 7 años de prisión a René Ariel Duarte y a 3 años y 6 meses a Freddy Ortigoza, al encontrarlos culpables del hecho punible de lesión grave, cuya expectativa máxima es de hasta 10 años de pena privativa de libertad. El fiscal Juan Carlos Duarte solicitó 9 años de prisión para Duarte, por su calidad de autor, y 5 años para Ortigoza, por complicidad del hecho punible. Los antecedentes del caso revelan que la víctima se encontraba en una fiesta estudiantil el 22 de agosto de 2004, en el San Fernando School, organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Técnico Javier, donde se elegía al “Míster Bicho”. Artunduaga fue atacado por una patota conformada por unas ocho personas aproximadamente, quienes le agredieron con golpes de puños y patadas para finalmente aplicarle una herida con arma blanca, a la altura del pulmón, según la acusación fiscal. 05/01/07

Condena de 20 años de cárcel por homicidio

Ilsa Genes de Fernández, Víctor Genes y Juan de Dios Paniagua fueron condenados a 20 años de pena privativa e libertad al ser hallados culpables del homicidio de Oscar Fernández Traversi, en un hecho ocurrido el 20 de diciembre de 2004, en la ciudad de Villarrica. Los hechos refieren que Genes de Fernández planificó el homicidio de su esposo, el presidente de seccional colorada de Villarrica, Fernández Traversi, para lo cual pidió a su hermano Víctor Genes que contratara a Paniagua a fin de cometer el crimen. Según el abogado de la querrela, Adalberto Fox, el móvil del homicidio fueron la

pérdida de su matrimonio, los celos enfermizos y el objetivo claro que tenía la mujer de quedarse con más de G. 1.300 millones que pertenecían a su cónyuge. Fox indicó que Fernández Traversi mantenía una relación amorosa y de pareja con Zunilda Aquino, con quien tenía planes de vivir juntos. Ante esta situación, Ilsa solicitó a su hermano que contratara a Paniagua por una paga de G. 10 millones. Aquino fue testigo cuando su pareja era acuchillada por el sicario cuando la víctima bajó para abrir el portón de su quinta ubicada en Rincón II, de Villarrica. Además, se contó con la confesión de Paniagua, quien reveló a sus mandantes ante el incumplimiento del monto pactado. Los fiscales de esta ciudad, Mirna Rivas y Alejandrino Rodríguez, acusaron a los hoy condenados por homicidio doloso. El tribunal de sentencia estuvo integrado por los jueces Justiniano Velaztiqué, Angel Fiandro y Olga Ruiz González. 08/01/07

Condenan a seis años de prisión a un militar

El capitán de intendencia Rodrigo Scarpellini fue condenado a 6 años de prisión por el robo a mano armada a la firma Ferusa, el pasado 27 de setiembre de 2002. El fiscal cuestionó la pena mínima aplicada ya que se contaba con elementos de prueba contundentes. Durante la audiencia declaró el empleo de la firma Ferusa Agustín Lovera, a quien Scarpellini había indagado sobre la actividad y el manejo administrativo de esta empresa antes de cometer el ilícito. El militar le advirtió a Lovera que si lo delataba lo mataría. “El tribunal, teniendo todos estos elementos así como el testimonio de otras personas, solo condenó a una pena mínima al uniformado. Inclusive se dio credibilidad a lo relatado por Lovera, ya que el tribunal dispuso la remisión de los antecedentes del caso para que Lovera sea procesado por omisión de dar aviso de un hecho punible”, se quejó el agente fiscal Patricio Gaona, quien pidió 10 años de cárcel. Aun más llamó la atención que el juez Carlos Ortiz Barrios, que normalmente aplica condenas elevadas a los procesados, recomienda a Scarpellini que pida pedir su libertad condicional, ya que permaneció 4 años en prisión. El tribunal de sentencia estuvo integrado por Carlos Ortiz Barrios, como presidente; Arnaldo Fleitas y Patricia González, como miembros. 10/01/07

Febrero

Confirman condena a plagiadores de tabacalero

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los ministros Alicia Pucheta, Sindulfo Blanco y Wildo Rienzi, por unanimidad rechazó el recurso de casación planteado por Jorge Luis Torales, Derlis Ramón Sanabria y Héctor Fernández Berardi, más conocido como “Chacho Taboada”, contra la resolución que los condenó a prisión por su implicancia en el secuestro del tabacalero César Cabral. 01/02/07

Condenan a 3 años a docente no vidente

Toribio Cipriano Ramírez Ortiz, docente no vidente de la Escuela de Ciegos Santa Lucía, fue condenado a 3 años y 6 meses de prisión al hallarlo culpable el tribunal de sentencia del hecho punible de abuso sexual en niños. El tribunal estuvo conformado por los jueces Carlos Ortiz Barrios, Digno Arnaldo Fleitas y Gustavo Amarilla. Según los antecedentes, Ramírez Ortiz se desempeñaba como profesor de manualidades de la institución, cuando procedió a manosear a una niña de 12 años, también no vidente. Esto fue observado por otros docentes de la escuela, quienes denunciaron lo sucedido a la fiscalía. El hecho ocurrió el 1 de julio de 2004. 06/02/07

Condena por tenencia de estupefacientes

El juez Óscar Delgado condenó a cinco años de prisión a Jorge Amílcar Báez Núñez por el delito de tenencia sin autorización de sustancias estupefacientes en grado de autor. Además, el magistrado dispuso el comiso de un aparato celular que fue entregado a la Unidad Fiscal de Antinarcóticos. 11/02/07

Policía fue sentenciado

Un policía que fue filmado al aceptar una coima de 100 mil guaraníes para devolver una moto que incautó, fue condenado a un año de cárcel en un procedimiento abreviado. La pena fue suspendida a cambio de la donación de 300 litros de leche a la Fundación Divina Providencia en un lapso de 6 meses. El juez Meneleo Infrán hizo lugar a la petición de la fiscalía Liliana Alcazar. El fallo afecta a Silvio Ruiz Díaz Vera, quien en ese entonces era suboficial mayor de la Policía. Fue acusado por cohecho pasivo agravado al igual que otro agente, Augusto Orlando Ramírez. Este último no se presentó

a la audiencia y fue citado para el 27 de febrero. Fue víctima Walter Recalde, a quien el 25 de mayo de 2005, en una barrera, le decomisaron la moto y le pidieron el dinero para devolverlo. 12/02/07

Narcos ecuatorianos con sentencia

A doce y nueve años de prisión fueron condenados tres narcotraficantes ecuatorianos detenidos con 257 kilos de cocaína el 17 de diciembre de 2005. Fue tras un juicio oral. Mark Frances Aguirre –con nacionalidad española y ecuatoriana– por ser el jefe de la banda tuvo la pena de 12 años cárcel. Yuni Ibar Cedeño Falcones y Carlos Julio Fuelpas recibieron sentencias de 9 años de penitenciaría. La droga fue transportada en un minibús con doble fondo desde Ecuador. Pasó por Perú y Bolivia hasta el Paraguay. De aquí debía ser reembarcada a España y Portugal. El operativo había sido encabezado por los fiscales Arnaldo Giuzzio y Francisco José de Vargas, pero solo este último estuvo en el juicio. Fue un procedimiento conjunto con la Policía española. Hubo también otros cuatro extranjeros aprehendidos en la vivienda alquilada ubicada en Profesor Chávez N° 372 y Dr. Bestard. En el sitio hallaron la droga, que estaba en varias bolsas y cajas, que habían estado en el doble fondo del vehículo. En total, eran 210 bolsas que pesaban en total 257,4874 kilos de cocaína. El Tribunal de Sentencia fue encabezado por Dionisio Frutos e integrado por sus colegas Gustavo Amarilla y Víctor Alfieri. 14/02/07

Militar es condenado por muerte de un bombero

El militar y músico Roque Carmona Duarte fue condenado a 22 años de cárcel por su responsabilidad en el homicidio del bombero Manfred Cristhian Emhart Vuletich. El tribunal de sentencia que estuvo integrado por los jueces Daniel Ferro, Sandra Farias y Esther Fleitas consideró que no existieron causas eximentes o atenuantes por el crimen cometido. El fiscal Federico Espinoza indicó que durante la audiencia se demostró que existió el homicidio doloso, homicidio en grado de tentativa y exposición al peligro en el tránsito terrestre ya que condujo su vehículo en estado de ebriedad. El crimen se produjo el 7 de marzo de 2005, cuando un grupo de bomberos voluntarios acudió en auxilio de-

Carmona luego de que éste estrellara su vehículo contra un árbol en Fernando de la Mora. El militar se resistió a ser ayudado por los bomberos y ante la insistencia Carmona los agredió. Una vez en la comisaría de Fernando de la Mora, hasta donde acudieron para realizar la denuncia por supuesta mutua agresión, Carmona desfundó un arma que llevaba oculta en la bota y abrió fuego matando a Manfred Cristhian. El fallecido era un bombero, estudiante universitario de 23 años. El oficial de guardia que registraba la denuncia, Freddy Mendría, también resultó herido de un tiro en el suceso, pero sobrevivió. 19/02/07

Juez condenó a argentino por proxenetismo

El juez Rubén Darío Riquelme condenó al acusado Raúl Iván Zapata Bustos a dos años de pena, que la tendrá compurgada el 5 de diciembre de 2008, por el hecho punible de proxenetismo. El magistrado a la vez hizo lugar a la aplicación de la suspensión de la citada condena a prueba, estableciendo las obligaciones a realizar como una donación consistente en la suma de G. 3 millones a la escuela de Fútbol del Club Atlántida, y la de abandonar el país una vez adjuntada la constancia de donación impuesta. El Juzgado también especificó que se debe disponer la libertad del mismo y el traslado correspondiente hasta la frontera con la República Argentina, país de donde procede, bajo la segura custodia del personal policial, a los efectos de que retorne a su país de origen. 21/02/07

Condenada en breve juicio oral

Una mujer que intentó ingresar en forma ilegal 500 pastillas de disomnilán al Penal de Tacumbú fue condenada a cinco años de prisión. La sentencia fue dictada luego de un breve juicio oral y público. El fallo afecta a Karen Elizabeth González, paraguaya, mayor de edad, quien fue acusada por el fiscal Alberto Antonio González por el supuesto delito de tenencia de estupefacientes sin autorización. El hecho se registró el pasado 1 de septiembre del 2004, cuando en horas de visita, la dama intentó introducir a la Penitenciaría Nacional 26 tabletas de disomnilán, totalizando 500 comprimidos del medicamento. 21/02/07

Marzo

Ocho años de cárcel para un abusador

A ocho años de prisión fue condenado un ex convicto por coaccionar sexualmente a su sobrina de 6 años. La sentencia fue dictada tras un juicio oral y público. El fallo afecta a Gerardo Antonio Vázquez, de 32 años, quien tiene antecedentes penales por homicidio doloso en 1998 y por robo en el 2004. El Tribunal de Sentencia estuvo encabezado por la jueza Alba González e integrado por sus colegas Arnaldo Fleitas y Gustavo Santander. La fiscal Liliana Alcaraz representó al Ministerio Público. Los hechos ocurrieron el 12 de diciembre de 2004, en una precaria vivienda al costado del Parque Caballero. Según se probó en juicio, Vázquez ingería vino cuando llamó a su sobrinita y le invitó la bebida. Conforme declaró la madre de la víctima, el hombre se encerró en la pieza y comenzó a desvestir a la menor. Después, los llantos de la pequeña fueron escuchados por la mujer, quien al mirar, vio a su hija desnuda y al ex convicto sobre ella. 02/03/07

Condenan a maleante

Un Tribunal de Sentencia condenó a 16 años de cárcel a Eve Ehider Cañiza por el delito de robo con resultado de lesión grave, ocurrido el 2 de diciembre de 2004 en Libertad y Sargento Nicanor, de la ciudad de Fernando de la Mora. El Tribunal estuvo integrado por Elio Rubén Ovelar (presidente), Patricia González y Alba González como miembros. La acusación estuvo a cargo del fiscal Juan Carlos Duarte Martínez y el condenado fue asistido por los abogados Camilo Torres y Rodrigo Alvarez. Conforme a los antecedentes, el 2 de diciembre de 2004, Adalberto Brizuela Velaztiqui se desplazaba a bordo de una camioneta Toyota, Hilux, modelo 94, cuando repentinamente lo interceptó Cañiza con otra persona, quien no fue reconocida. Ambos abrieron fuego contra la víctima, que recibió seis impactos de bala: tres en el pecho, dos en la espalda y uno en la cabeza. Posteriormente, tiraron al herido a la calle, abordaron el vehículo y huyeron. 04/03/07

Dos reclusos condenados por un mortal motín

A seis años de prisión fueron condenados dos internos que iniciaron un motín en el penal de Tacum-

bú, donde falleció un recluso. La sentencia, dictada en juicio oral, es una de las pocas por este tipo de delitos. Los afectados por el fallo son Juan Aníbal Benítez Odriozola, de 32 años, y Pedro Lucio Núñez Ovelar, de 25 años, quienes iniciaron la sangrienta revuelta ocurrido el 10 de febrero del 2004 en la Penitenciaría Nacional. El Tribunal de Sentencia, encabezado por el juez Andrés Casati e integrado por sus colegas Letizia De Gásperi y Miguel Said, halló a los acusados culpables, por lo que les impusieron la citada pena privativa de libertad. Representaron al Ministerio Público, las fiscalas Claudia Penayo y Sonia Mora. Fue defensora de los acusados la abogada Carla María Rivarola. Según se probó en el juicio oral, todo se inició pasado el mediodía de ese martes cuando seis internos, entre los que estaban los hoy condenados, intentaron tomar la guardia del acceso principal para escapar. A raíz del suceso hubo un tiroteo, en el que falleció el recluso Jorge Benegas, de 21 años, quien estaba procesado por robo agravado. Además, hubo varios heridos en el enfrentamiento entre presos y guardiacárceles. 04/03/07

Castiñeira condenado a pagar una multa

Vicente Castiñeira, querellado por difamación, calumnia e injuria por el abogado Cristian Tuma, fue condenado a un año de cárcel con suspensión de la condena a prueba, a cambio del pago de 300 días multa para el Estado, que asciende a más de 11 millones de guaraníes. La magistrada Mara Ladán manifestó que existió duda con relación a la acusación contra Castiñeira con respecto a la camioneta usada por los integrantes del intento de robo de al menos 20 millones de dólares al Banco ABN Amro. 04/03/07

Aduanero condenado a una multa

A una multa de 200 jornales, que equivalen a unos 9 millones de guaraníes, fue sentenciado el aduanero Richard Asunción Rejala, en juicio oral y público. El mismo fue hallado culpable del delito de producción de documento público de contenido falso. El fiscal de la Unidad Anticorrupción, Arnaldo Giuzzio intervino en el caso. El Tribunal de Sentencia estuvo presidido por el juez Héctor Capurro e integrado por sus colegas Miguel Said y Letizia de Gasperi. 05/03/07

Corte confirma condena para asesinato de actor

La Corte Suprema de Justicia rechazó la Casación promovida por la defensa de Diego Caballero, con lo cual quedó firme la condena de 14 años de prisión por el homicidio del actor y conductor radial y televisivo, Luis Ríos. El mismo fue asesinado a tiros el 17 de setiembre de 2003 en el interior de una sucursal de Multibanco, situada en la Avda. Artigas y Molas López. En la ocasión, resultaron detenidos Diego Caballero y Elvio Riquelme, quienes se desempeñaban como guardias de seguridad del citado local. En un juicio oral y público que culminó el 28 de abril de 2006, el Tribunal de Sentencia integrado por Miguel Said, Leticia De Gásperi y Dionisio Nicolás Frutos, condenó a Caballero a 14 años de prisión y a Riquelme a 1 año de cárcel, fallo confirmado en diciembre del mismo año por el Tribunal de Apelación, 2º Sala. El fallo de la máxima instancia, firmado por los ministros de la Sala Penal, Alicia Pucheta, Wildo Rienzi y Sindulfo Blanco concluye que la acción no puede prosperar porque se limita a cuestionar el criterio de los jueces respecto a la valoración de las pruebas, sin especificar los hechos supuestamente arbitrarios. 05/03/07

Confirman pena para ex militares por robo

El Tribunal de Apelación integrado por Emiliano Rolón, Arnulfo Arias y Luis María Benítez Riera confirmó un fallo que impuso condenas de 5 y 7 años para cuatro militares, por robo agravado ocurrido en el año 2004. Los uniformados, dos de los cuales pertenecían a la guardia presidencial, se encuentran reclusos en la prisión militar de Viñas Cue. En un juicio oral y público realizado en junio del año pasado, el Tribunal presidido por Miguel Said condenó a siete años de cárcel al Sargento 1º de Comunicaciones, Francisco Núñez Coronel y el Sargento 1º de Ingeniería, Diosnel Villalba Alvarez; y a cinco años de prisión al sargento 1º de Sanidad, Florencio Legal Báez y al sargento ayudante de Ingeniería, Javier Daniel Villalba Alvarez. El fiscal Carlos Vázquez explicó que Diosnel Villalba y Florencio Legal prestaban servicio en la guardia presidencial. 13/03/07

Condenan a falsificador de mochilas

El Tribunal de Sentencia conformado por la abogada María Lourdes Cardozo de Velázquez (presidenta) y los abogados Héctor Luis Capurro Radice y Wilfrido Peralta (miembros titulares) condenó a un año y seis meses

de pena privativa de libertad a Orlando Diosnel Pereira por el delito de falsificación. El juicio oral fue iniciado en nuestra capital el 21 de febrero último y actuó en la causa la fiscal especializada en propiedad intelectual, abogada Nidia Fernández. Como denunciantes, las firmas Marvel Characters Inc. y Mattel Inc. En la causa se juzgaba la falsificación e imitación fraudulenta de marcas, detectada el 21 de diciembre de 2004 en el puerto privado de Caacupemí. En ese lugar, fueron incautadas 20.930 unidades de mochilas con la inscripción “Barbie”, 24.700 unidades con la inscripción “Spiderman” e “Increíble Hulk” y 28.104 unidades con la inscripción “Princess”. 17/03/07

Condena para dos robacoches

Los conocidos robacoches, Luciano Mazacote Sánchez y el ciudadano brasileño, Charles Albert Arthur Martínez fueron condenados a 8 años de prisión por un robo a mano armada que ocurrió el 13 de abril de 2005, resultando víctima Luis Rafael Milillo, en la zona de la Terminal de Ómnibus. 19/03/07

Condena a los acusados por el crimen de la Vda. de Kanonnikoff

El Tribunal de Sentencia condenó a los asesinos de Guillermina Flores Vda. de Kanonnikoff. Rubén Vázquez Ayala, autor del hecho, fue sentenciado a 24 años de prisión, y Lilian Maricel Duarte, ex empleada de la víctima, purgará 20 años en el Buen Pastor. Para los cómplices del hecho punible, Isidro Daniel Duarte y Ramón Alberto Villalba, el colegiado integrado por Víctor Manuel Medina, Mesalina Fernández y Luz Marlene Ruiz Díaz, con la disidencia del primero, condenó al primero, indicado como el “campana”, a 10 años de prisión y al “taxista” Villalba a 8 años de pena privativa de libertad. Medina había otorgado penas menores (7 y 6 años, respectivamente). 20/03/07

Confirman condena a acusado por el crimen de Amín

Queda firme la sentencia de 35 años impuesta al policía de Tránsito, Óscar Báez por el secuestro y crimen del niño Amín Riquelme. El fallo, firmado por los ministros Antonio Fretes, José Altamirano y Víctor Núñez, refiere que el abogado César Manuel Bóveda no ha ratificado la invocación realizada por el impugnante y, en consecuen-

cia, el mismo carece de legitimidad para la defensa de sus derechos. Aníbal Amín Riquelme, de 10 años, estudiante del 4º grado del Colegio Cristo Rey, fue secuestrado el 11 de octubre de 2004, a la salida de la institución educativa. El cuerpo del niño, por cuya liberación sus captores exigieron el pago de un millón de dólares, fue hallado dos días después en un baldío de Luque. El menor falleció a causa de una reacción alérgica a la sustancia utilizada para adormecerlo. Además de Báez, durante el juicio oral y público también fue condenado a la máxima pena (25 de prisión y 10 de medidas) Luís Fernando Giménez Quiñónez, tío paterno de la víctima, sindicado como “cerebro” de la organización. Otros integrantes del grupo, entre ellos la tía de Amín, Miriam Riquelme, recibieron penas inferiores. 23/03/07

Chofer del Inter irá a la cárcel por accidente fatal

Un Tribunal de Sentencia condenó a 2 años y 6 meses al conductor de un transporte público, tras declararlo culpable de la muerte del universitario José Manuel Orué, quien cayó del colectivo cuando éste retomó la marcha antes de que pudiera descender por completo. El condenado es Heriberto Alvarenga Gómez, quien trabajaba para la empresa de transporte “El Inter SRL”. 27/03/07

Condenado por seducir a menor

A 5 años de cárcel fue condenado Óscar Inocencio Aquino Martínez (21), en un juicio oral realizado en Pilar. El fiscal Juan Manuel Stete lo acusó de mantener una relación “sentimental” con la menor María Fátima, que en ese tiempo tenía 13 años. El 3 de septiembre de 2005, la madre de la niña denunció que su hija no regresó de la escuela. La policía buscó a la joven y la hallaron en una compañía de Pilar con Óscar Aquino. El agente fiscal Stete sustentó la acusación ante los jueces Rubén Morínigo, Simeone Solís y Rosalinda Guels. 27/03/07

Abril

Condena de un año a peajero

Un peajero fue condenado a cumplir 1 año de penitenciaría durante una audiencia preliminar realizada ante el juez Pedro Mayor Martínez. La propuesta fue realizada por la fiscal Liliana Alcaraz, quien solicitó que el proce-

so judicial concluya con un procedimiento abreviado, durante el cual solicitó la condena para el acusado. El condenado es Juan Bernardo Aguilera Espinoza, alias “Guasón”, que fue acusado de haber atacado en la calle a un ciudadano, que se negó a entregarle el dinero que llevaba encima. El procesado atacó con un arma blanca a la víctima, quien resultó con lesiones. El suceso criminal se registró en la vía pública, en la zona del barrio Caacupe-mí de Zeballos Cué en mayo del 2005, conforme a los antecedentes del caso. 03/04/07

Condena de 5 años por estafa

Bernardo Antonio Benegas, concejal departamental de Cordillera, fue condenado a 5 años de prisión por su responsabilidad en el hecho punible de estafa, en perjuicio del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) y de humildes productores de miel. Benegas, quien también fue presidente de la seccional de Arroyos y Esteros, deberá cumplir la condena en la Penitenciaría de Tacumbú. 19/04/07

Caso magnicidio: confirman la condena de Servín

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena de 25 años de prisión para el mayor Reinaldo Servín, por el magnicidio de Luis María Argaña, tras rechazar un recurso extraordinario de revisión, por improcedente. 24/04/07

Condena para joven que mató a su ex novia

Rigoberto Zelaya Villalba obtuvo por unanimidad una leve condena de 12 años de pena privativa de libertad por haber causado la muerte de la joven Ana María Yoon Martínez (20 años), quien agonizó cuatro días por las quemaduras de segundo y tercer grados en el 85% en su cuerpo. Esta decisión tomó el Tribunal integrado por Manuel Aguirre, Sandra Farías y Luz Marlene Ruiz Díaz, a pesar de la comprobación de la agresión directa, que consistió en arrojar combustible a sabiendas de que la víctima prendió un cigarrillo, 27/04/07

Mayo

Tribunal confirma pena por asalto a estudiante

La sentencia afecta a Carlos Ramón Gómez Servín, con varios antecedentes penales, quién había acuchillado a la altura del corazón al universitario Jorge Adalberto Pereira el 4 de mayo de 2004, para robarle su billetera y una cadennilla de oro. El citado homicida fue condenado a ocho años de prisión. 16/05/07

Gatillo fácil: Condena para ex policía

El ex suboficial de policía, Rafael Garrido Franco, procesado por homicidio doloso simple, fue condenado a 9 años de prisión por su responsabilidad en el crimen de Sebastián de Jesús González, ocurrido el 27 de febrero de 2005 en la ciudad de Piribebuy, Cordillera. El fiscal de la causa, Edgar Torales, se mostró complacido con la sentencia condenatoria a pesar de haber solicitado la aplicación de 12 años de pena privativa de libertad. Por su parte, los representantes de la querrela adhesiva, Ricardo Valdez Alcaraz y Pedro Lezcano Espínola solicitaron para el procesado 15 años de prisión y otros tres como medida de seguridad, ya que González tiene precedentes por excesos en el ejercicio de la función, según indicaron. Según los antecedentes, González, la víctima y un grupo de amigos se encontraban en un lugar público tomando cerveza luego de disputar un encuentro de fútbol. El policía Garrido y otros agentes se acercaron al grupo para solicitar que despejen el sitio. Uno de los futbolistas habría dicho alguna palabra que supuestamente habría desencadenado la furia del homicida quien aplicó varios balazos a González, lo que le produjo su deceso. 18/05/07

La Cámara ratifica condena a Reiser por corrupción

El Tribunal de Apelación, 4ª Sala, confirmó la sentencia de dos años de prisión impuesta al ex director de la Entidad Binacional Yacretá (EBY), Walter Reiser. Es en el proceso por lesión de confianza, derivado de millonarios negociados con la compra de antivirus y trabajos de señalización del aeropuerto de Ayolas. 30/05/07

Ratifican condena para ex banquero

El Tribunal de Apelación, 3ª sala, confirmó la condena de 7 años de prisión para Julio Regis Sanguina, ex vicepresidente de Bancosur. La sentencia, firmada por los camaristas Agustín Lovera Cañete, José Waldir Servín y Natividad

Meza ratificó además otras penas inferiores impuestas a bancarios. El perjuicio causado al BCP es superior a los 7 millones de dólares. 31/05/07

Junio

Caso Claudair: confirman condena para procesados

Los mismos habrían facilitado una cédula de identidad falsa para el narco. Los condenados son: Jorge Nery Olmedo, Carlos Alberto Duarte, Pablo Isidoro Yudis, Zulma Fátima Centurión, procesados por producción de documentos no auténticos. 01/06/07

Tribunal condena a implicado en caso Cecilia

Un Tribunal de Sentencia condenó a Casildo Acosta a 7 años y 6 meses de cárcel, tras declararlo culpable de los delitos de asociación criminal, reducción y frustración de la persecución penal, en el segundo juicio oral y público derivado del secuestro y homicidio de la hija del ex presidente Raúl Cubas Grau, Cecilia Cubas. 01/06/07

Cómplice de crimen recibe pena de 18 años

La sentencia afecta a Hugo Ever Mieres, quien fue acusado por homicidio doloso por un crimen ocurrido en el 2004, en el cual la víctima, Fernando González recibió 17 puñaladas. La acusación fue sustentada por las fiscalas Elizabeth Achinelli y Stella Mary Cano. 05/06/07

Captoreos de Schaerer fueron condenados

Un Tribunal de la capital provincial de Corrientes condenó a 25 años de prisión a tres miembros de la banda que había secuestrado al joven Cristian Schaerer (21), de acuerdo con los datos suministrados por la agencia internacional EFE y diarios digitales locales de Buenos Aires. Uno de los sentenciados es el conocido argentino Néstor Horacio Barczuck, quien había sido reconocido en nuestro país como el cuidador de las víctimas: la empresaria María Mercedes Elizeche y la ex modelo Mariángela Martínez. Igualmente, participó en el plagio de Gilda Vargas, quien continúa desaparecida. Además, castigó con ocho años de prisión a Judith Alvarenga como "partícipe secundaria" del delito, la máxima pena prevista por complicidad, destacó el fiscal Óscar Re-soagli. Mientras que absolvió a Pamela Ramos, acusada de complicidad, ya que aparece como la pareja sentimental de Barczuck. También fueron absueltos otros tres argentinos que fueron sometidos en el mismo proceso judicial.

Julio

Condena a quien simuló plagio de Idalina

A través del procedimiento abreviado, fue condenado a dos años de prisión, Osvaldo Gill Vergara (24), acusado por simulación de un hecho punible, en el caso de la menor fallecida Idalina Coronel. La sentencia fue dictada por el Juez de Garantías de Lambaré, Hugo R. Came Saldívar a pedido del defensor del encausado, Abg. Javier Lezcano, solicitud a la que también accedió el fiscal de la causa Ángel Ramírez. Entre las condiciones está pasar la suma de ciento cincuenta mil guaraníes mensuales a la madre de la víctima. 23/07/07

Cámara confirma pena de 6 años de cárcel para ex asistente de Roa Bastos

La Cámara de Apelación, 2ª Sala, confirmó la condena de seis años de cárcel para la ex asistente del escritor Augusto Roa Bastos, Cesarina Cabañas, por abandono y hurto agravado. Firman la resolución los camaristas José Agustín Fernández, Delio Vera Navarro y Anselmo Aveiro. Por unanimidad, los camaristas ratificaron la sentencia dictada el 5 de julio del año pasado por el Tribunal de Sentencia presidido por Gustavo Amarilla. El Tribunal decretó la prisión preventiva de la condenada en el correccional de mujeres El Buen Pastor, tras dejar sin efecto las medidas sustitutivas de prisión que tenía. Asimismo, los jueces declararon a Cesarina culpable de hurto agravado, tras afirmar que los US\$ 26.900 que la mujer retiró (bajo acta notarial) del departamento del novelista, mientras éste se encontraba internado. 25/07/07

Agosto

Once años de prisión a dos ex cajeros de aduanas

Los aduaneros Arnaldo Abegg e Hilarión Osorio fueron condenados a 11 años de prisión por su responsabilidad en el desvío de G. 10.000 millones en Aduanas. El Tribunal también condenó a las esposas de ambos a 4 años de cárcel. Igualmente, se dispuso multa y comiso de bienes de los condenados a G. 12.000 millones. 01/08/07

Dos hombres fueron condenados por violar y lesionar a una mujer

En juicio oral y público, realizado el pasado 6 de junio del corriente fue condenado a 12 años de prisión Claudio Da-

mián Fernández, por coacción sexual y lesión grave como autor material. Mientras que, Lidio Germán Martínez Casanova fue condenado a 5 años de cárcel por los mismos delitos. Los jueces Stella Mary Galeano Cáceres (Presidenta), Silvina Figueredo Centurión y Leonjino Benítez Caballero hallaron culpable a ambos. Según la acusación del fiscal que entendió en la causa, Julián Rodríguez de Pedro Juan Caballero. Resultó víctima la señora Antonia Elizabeth Caballero, quien declaró en el juicio oral y público que el 18 de junio del 2003, a las 23:00 aproximadamente, iba caminando hacia su casa en la ciudad de Pedro Juan Caballero, cuando fue sorprendida por dos sujetos desconocidos presumiblemente ebrios. 08/08/07

Sentencia por homicidio

Claudio Damián Fernández, condenado anteriormente a 12 años de prisión por coacción sexual y lesión grave, el 06 de junio del corriente fue sentenciado en otro juicio oral y público, llevado a cabo el 22 del mismo mes, a 4 años de privación de libertad por homicidio doloso. Fernández tenía 17 años de edad en el momento de cometer el delito, por tanto era menor de edad. Los jueces Stella Mary Galeano Cáceres (Presidenta), Silvina Figueredo Centurión y Leonjino Benítez Caballero lo hallaron culpable de haber matado a Luis Carlos Sanabria Vadora, el 08 de noviembre del 2001. Según la acusación del fiscal que entendió la causa, Julián Rodríguez de Pedro Juan Caballero, siendo las 21:00 del día citado, en el predio de la plaza de los Héroes, ubicado en las calles Gral. Díaz e Iturbe de la ciudad de Bella Vista Norte, el hoy condenado con plena conciencia e intencionalidad, ultimó a Sanabria Vadora. 08/08/07

Condenan a testafarro del narco Méndez Mezquita

El Tribunal presidido por Héctor Capurro y Carlos Ortiz Barrios condenó a Leoncio Ramón Marecos, considerado testafarro del narcotraficante Iban Méndez Mezquita, a 20 años de pena privativa de libertad. Es tras hallarlo culpable por los delitos de tráfico de drogas, lavado de dinero y asociación criminal. Asimismo, el Tribunal presidido por Arnaldo Fleitas condenó a Nelio Albes de Oliveira y Pedro Ferrasco a 15 años de cárcel por los delitos de asociación criminal y tráfico de drogas, ya que en dicho juicio se probó que los mismos venían en el avión donde se transportaba la droga incautada. 14/08/07